

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias,
- 4.- Que se requiere contratar servicio de coffe break para 100 personas y arreglos florales para actividades protocolares en Ceremonia de entrega de fondos Presidente de la República. Con la asistencia del Subsecretario del Interior. Delegado Presidencial, Gobernador de La Araucanía, Senadores y Diputados e invitados especiales
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
 - a).- Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.200.000.- con impuesto incluido.
 - b) - Proveedor Gabriel Salazar Lillo rut [REDACTED] monto \$ 540.000.- con impuesto incluido

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades que asisten a la Ceremonia de entrega Fondos Presidente de la República, con la asistencia del Subsecretario del Interior Manuel Monsalve. Se considera fundamental la aprobación de:
 - a). Servicio de servicio de coffe break para 100 personas, para el día 11 de abril para atención a autoridades en Ceremonia de entrega fondos Presidente de la República. Con la asistencia del Subsecretario del Interior Manuel Monsalve, Delegado presidencial José Montalva, Gobernador de la Araucanía Luciano Rivas, Senadores, Diputados, alcalde de Temuco Roberto Neira Aburto concejales e invitados especiales, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.200.000.- con impuesto incluido.
 - b).- Adquisición de arreglos florales para actividades protocolares, proveedor Gabriel Salazar Lillo rut [REDACTED] monto \$ 540.000.- con impuesto incluid

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación Ceremonia entrega de fondos Presidente de la República. Con la asistencia del Subsecretario del Interior Manuel Monsalve.

a). Servicio de coffe break 100 personas, para el día 11 de abril 2024, atención a autoridades en Ceremonia entrega de fondos Presidente de la Republica. invitados: Subsecretario del Interior Manuel Monsalve, Delegado presidencial José Montalva, Gobernador de La Araucanía Luciano Rivas, Senadores, Diputados, alcalde de Temuco Roberto Neira Aburto concejales e invitados especiales. proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.200.000.- con impuesto incluido.

b) – Adquisición de arreglos florales para presentes protocolares, Proveedor Gabriel Salazar Lillo rut [REDACTED] monto \$ 540.000.- con impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial”, Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MCC/JMA/

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica